

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 26 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Granada, por el que se notifica la resolución de reintegro en el procedimiento de concesión de subvención que se cita, al no haberse podido efectuar la correspondiente notificación.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica a continuación en los domicilios indicados en el expediente, dictado por la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Granada, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Economía Social y Trabajo Autónomo de esta Delegación Territorial, sito en C/Joaquina Eguaras, s/n, Edificio Administrativo «Almanjáyar», a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Expediente: 1332064/2018.

NIF de la entidad interesada: B19663368.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de subvención.

Fecha del acto administrativo: 21 de septiembre de 2020.

Plazo para efectuar alegaciones: Quince días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Granada, 26 de noviembre de 2020.- La Delegada, Virginia Fernández Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»